

RESOLUCION N° 114/2013

Paraná, 26 de noviembre de 2013.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Conforme a lo establecido en la Ley N° 9544 (Orgánica del Ministerio Público) en su art. 15 incs., C) I) -este último remite al art.9, inc.1, apartado a) de la ley N° 6902/82 Orgánica del Ministerio Público- dicha norma legal autoriza al suscripto como maximo responsable del Ministerio Público y en ejercicio de las facultades que la ley otorga, a aplicar los correctivos que correspondan a los funcionarios del MPF.-

Así, entiendo corresponde efectuar un severo llamado de atención a la Sra. Fiscal General, constituyendo una manera de señalar las faltas que se advirtieran, a fin de corregir las mismas, con el objetivo de servir de advertencia para que no se reiteren falencias por parte de aquella .-

Se observa en estas actuaciones que la mencionada funcionaria incurrió en falta al obstaculizar las tareas de cableado que debían llevarse a cabo en sus oficinas, lo cual surge de la mera lectura de las constancias que anteceden, y merece un condigno llamado de atención a la misma.-

Queda en claro, entonces, que la conducta desplegada por la Sra. Fiscal General no puede quedar al margen de las exigencias propias de la armónica actividad laboral. Ello, porque constituye el ámbito propio de una cuestión que atañe a la actividad de la Fiscalía, en cuanto a la adecuación edilicia para la implementación de la Cuarta Etapa del nuevo C.P.P.E.R.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) APLICAR a la Sra. Fiscal General Dra. Laura Gema Zaccagnini de Gambino, un severo **LLAMADO DE ATENCION** -Ley 9544, art. 15 incs., C, I.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, y notificar a los integrantes del M.P.F..-

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libró oficio ne 584 al S.T.J. Conste.



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL